

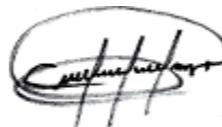
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011

ESTADO ESCRITURAL 008

FECHA 05-junio-2017

EXPEDIENTE	CLASE_PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F_PROVIDENCIA
85001333300220080006800	POPULAR	ARGEMIRO SILVA GAHONA Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	Declara que el Municipio de Yopal ha incurrido en Incidente de desacato; sanciona con Multa	02-jun-17
85001333300220120001700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS BOHORQUEZ y OTROS	NACION MIN. DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Corrige Nombre de la Demandante	02-jun-17

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, a las 07:00 a.m. por el término legal.



WILSON ELIESER TORRES MARTÍNEZ
Secretario